

Nombre

PL 075 de 2020 – Cámara de Representantes

“Por la cual se regula el ejercicio de las especialidades médicas y quirúrgicas en medicina y se dictan otras disposiciones”

¿Quién propone?

Representante a la Cámara José Luis Correa (Partido Liberal)

¿Cuál es el desafío?

La necesidad de formalizar el ejercicio de las especialidades médicas y quirúrgicas en medicina.

¿Qué se busca?

Regular el ejercicio de las especialidades médicas y quirúrgicas en medicina, dictar disposiciones sobre su ejercicio, funciones, derechos, deberes y establecer reglas para el ejercicio profesional.

¿Cómo?

Se implementarían las siguientes disposiciones:

- Las especializaciones médico-quirúrgicas tendrían un componente teórico y práctico obligatorio en el proceso de formación. Así, como un número de casos mínimos atendidos y seguimiento constante.
- Las especialidades médicas y quirúrgicas en medicina deberán cumplir con la totalidad de los atributos de pertinencia y calidad que dispone la ley, especialmente las referidas a los escenarios de práctica, la relación docencia servicio, la autonomía y la autorregulación.
- Solamente pueden ejercer quienes cumplan el marco normativo y estén debidamente inscritos en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud, RETHUS.
- Se crearían incentivos para el ejercicio del oficio en zonas apartadas y de difícil acceso en el país.
- Las asociaciones y sociedades científicas de áreas de la medicina serán organizaciones medico científicas gremiales de carácter privado, actuarán como entes asesores, consultivos y de

veeduría del ejercicio de la práctica de la especialidad y podrán ejercer funciones públicas cuando la Ley así lo prevea.

- El Ministerio de Educación Nacional crearía un marco regulatorio que contemple la formación en especialidades médicas y quirúrgicas en medicina

▶ **¿A quién impacta?**

Talento humano en salud.

Facultades de salud en instituciones de educación técnicas, tecnológicas y profesionales.

▶ **¿En qué va el proyecto?**

El proyecto fue aprobado en primer debate y se encuentra pendiente de segundo debate en plenaria de la Cámara de Representantes

▶ **¿Qué hace falta?**

Faltan tres (3) debates: Plenaria de la Cámara de Representantes, Comisión Séptima de Senado y Plenaria del Senado. Posteriormente pasaría a Sanción Presidencial.

▶ **Temas de reflexión:**

¿Cómo generar incentivos a la formalización del talento humano especializado en salud?

¿Fortaleciendo los programas de formación en salud, se generaría calidad en la atención?

En caso de que quieras conocer más detalles del Proyecto de Ley, los aportes que han hecho diversos actores y la trazabilidad de la iniciativa, puedes dirigirte al siguiente link:

<https://www.camara.gov.co/especialidades-medicas-2>